

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSION

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
2364	157517	26/11/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: EMPRESA CONSTRUCTORA PIEMONTE S.A.

RUT EMPRESA: 79838960-2

REGIÓN: XV REGIÓN

COMUNA: ARICA

DOMICILIO: VALLE DE AZAPA

N°: KM 06

FONO: 584429

CIUDAD:

EMAIL@ constructora.piemonte@piemonte.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UNA EXCAVADORA KOMATSU PC-200-8

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 20

Tara ▶ 21.1

PBT ▶ 41.1

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ VALLE DE LLUTA KM. 27

RUTA A RECORRER: 5 NORTE RUTA 11CH LLUTA KM. 27

TOTAL DE KM: 47

Fecha Aprox. Viaje: 26/11/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.20	Carga ▶ 3.20	Total ▶ 3.20
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.85	Carga ▶ 3.20	Total ▶ 4.05
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 11.80	Carga ▶ 6.30	Total ▶ 23.60

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ BBVY-40 Semi/Remolque ▶ JE-3586 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	4.0	10.30	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
TIPO DE EJES									
PESOS X EJES	5.5	17.1	18.5						
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	1.30						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCIÓN Y SOLO DE DÍA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 26/11/2012

FECHA HASTA ▶ 27/11/2012

COP. AUTENTIC: 3720121126-3929-2010-030544692



HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
Director(S) Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje